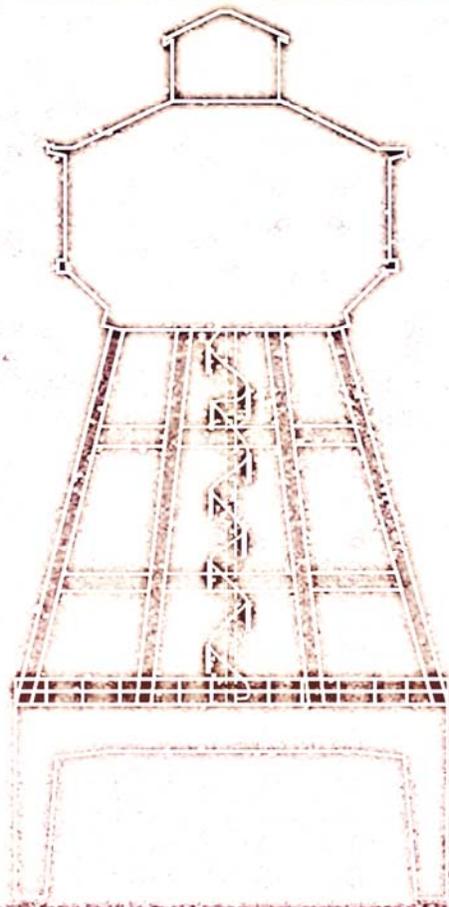
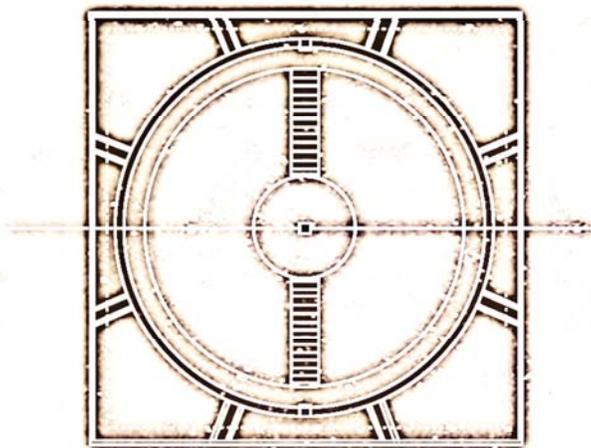


# Informe Histórico Arquitectónico



Bodegas del Estado

CAVIC

COOPERATIVA AGRICOLA VITICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

## Introducción

Alrededor de 1560 el cultivo de la vid se inicia en Asia Menor y luego en Europa y con el descubrimiento de América llega al Río de la Plata, Chile, Perú. *En el año 1569 el compañero de Juan Jufré, Don Pedro Marques pasó a la historia como quien inicio el cultivo en la provincia* (Peñaloza de Varese; Arias. 1966. pág. 54-57) *junto a la fundación de la ciudad de San Juan llegaron las primeras plantaciones de vid, desde ese entonces varias fueron las experiencias que dieron pie a la incipiente industria bodeguera local del siglo XIX. (Raffo Nellos y otros.2004, Pág 1-3)*

En Historia de San Juan de Peñaloza y Arias, aseguran que desde el siglo XVII ya existía la pequeña bodega como forma de producción en tanto que los arquitectos Raffo, Capriotti y otros en su estudio sobre la “Bodega del Estado”, promueven que en 1665 ya había una ley que permitía a los poseedores de viñedos negociar la uva y el vino producido, pagando un 2% de las ganancias; pero aún existía la problemática del riego por lo que la producción era escasa para la demanda y además resultaba imposible acceder a grandes mercados como Buenos Aires puesto que el tiempo que se tardaba en trasladar el vino en carretas contribuía a su descomposición, lo que obligó a producir vinos de alta calidad y agua ardiente.

## Hacia la configuración de la sociedad moderna en San Juan

El proceso que corresponde a la etapa de configuración moderna en la provincia se inicia con la acción del Gobierno de *Los Gobernadores Regeneradores (1875-1890)* *realizaron una importante obra constructiva y progresista en la que pusieron de manifiesto su espíritu liberal y laicizante, cuya acción tendió a:*

- *Reorganizar administrativamente el Estado para el cumplimiento de nuevas funciones*
- *Realizar obras concretas para alcanzar el progreso material*
- *Completar obras en el Río San Juan, canales de riego Dique San Emiliano y defensas contra inundaciones.*

*En esta nueva etapa surgen condiciones altamente favorecedoras de la transformación económica sanjuanina: estado de paz y organización nacional, el impulso de la agricultura y ganadería, la ley de aduanas de 1876 de corte proteccionista, gravando artículos importados de uso común, como el vino en un 40%, el fomento de la inmigración y colonización, la extensión de la red ferroviaria, la importación de capitales y la difusión de la instrucción pública. (Sánchez Cano, Alicia. pág. 78)*

La nueva política protegió y estimuló *la industria vitivinícola a través de premios, exenciones impositivas y controles para evitar adulteraciones, con el objeto de integrarse a través de esta industria desarrollada, al mercado nacional. La acción de los precursores se centró en la aplicación de una nueva tecnología para mejorar la calidad de los vinos y en la obtención de nuevos mercados.*

se fomentó la industria manufacturera lo cual permitió el surgimiento del Club Industrial cuyo objetivo fue el de impulsar la producción para la llegada del ferrocarril, su principal promotor fue Segundino Navarro, quien tuvo en cuenta cuestiones relacionadas con el riego, la vialidad y el transporte, pasando por la orientación económica de la comunidad, realizando estadísticas en producción, industria y comercio, formando una biblioteca especializada y en definitiva realizando una obra cultural importante.

Se organizaron dos exposiciones industriales en la provincia, una en 1883 y otra en 1885. Esta última para conmemorar la llegada del ferrocarril.

*El 12 de abril de 1885 arribó el primer tren a San Juan, con la ilustre presencia del presidente, Gral. Julio Argentino Roca, quien vino acompañado por cadetes del colegio Militar y la Escuela Naval, dando gran brillo a los festejos programados. (Sánchez Cano, pág. 80) el mecanismo de comercio se vuelca al Litoral y Buenos Aires con un tradicional producto como el vino, cumpliéndose el proyecto liberal que perseguía la salida de toda la producción del interior por Buenos Aires, afirmándose, en definitiva, la existencia de la Nación*

Otro factor importante en esta etapa es el inmigrante extranjero quien jugaría el papel de gran impulsor de la nueva industria vitivinícola cuyas bases fueron iniciadas por pioneros criollos. *Sería quien aceleraría el mejoramiento de los vinos, introduciendo nuevas técnicas de elaboración, ya sea como operario o como empresario, quien realizaría en gran escala el cultivo de vides mejoradas, y quien introduciría capitales en la bodega familiar para transformarla en una empresa, incentivando el ambiente competitivo, estimulando el aumento de la producción y la búsqueda de nuevos mercados y mejores beneficios. (Sánchez Cano, Alicia. Pág. 82)*

Esta gente que pasó a jugar un rol central en la economía de ese momento, supuso también el comienzo de un cambio en la configuración social. La clase dirigente formada originariamente por comerciantes y propietarios de la tierra, se vio engrosada por viñateros y bodegueros exitosos.

### **Gobiernos populares.**

El “bloquismo” surgido en la provincia en 1918 fue sin lugar a dudas un movimiento populista similar al “Lencinismo” instalado en Mendoza por José Néstor Lencinas en el mismo año. Entendiendo como populista a este *fenómeno político porque los gobiernos de Federico y Aldo Cantoni contaron con el apoyo de la masa de la clase trabajadora, urbana y rural, a cuyo bienestar dedicaron sus esfuerzos.*

El progreso sanjuanino se sustentaba en gran medida en el desarrollo de la vitivinicultura, a cual desde fines del siglo XIX monopolizó el crecimiento de la provincia. Estaban vinculados a ella los viñateros y bodegueros, constituyendo éstos últimos el sector preponderante; lo cual significó que la industria incurriera en crisis cíclicas ocasionadas en la mayoría de los casos por factores externos. Las soluciones

en la mayoría de los casos solo beneficiaban a propietarios y bodegueros, quienes en la mayoría de los casos ocupaban cargos públicos ocasionando malestar en la clase trabajadora.

En este contexto surge la Unión Cívica Radical Bloquista, liderada por el Dr. Federico Cantoni, médico de profesión universitaria, y tendrá como característica particular la de un movimiento populista provinciano integrado por sectores con poder político tradicional y clase media con movilidad social ascendente, marginada y desplazados de la actividad política.

La Unión Cívica Radical Bloquista surge a la arena política en 1918 y su denominación de origen será U.C.R.I. (Unión Cívica Radical Intransigente) hasta que en 1922 cambiará por Bloquista, designación que se mantendrá hasta la actualidad.

A comienzo de su actuación, la estructura partidaria se fue nutriendo de personajes con inclinaciones “caudillescas”, naturalmente políticos localistas junto a sus ocasionales y oportunistas seguidores. Su organización, precisamente en el poder que estos “caudillos” detentan y que reproducen incondicionalmente al líder Federico Cantoni, lo que implica un poder personal, una clave dirigencial y una gran masa partidaria.

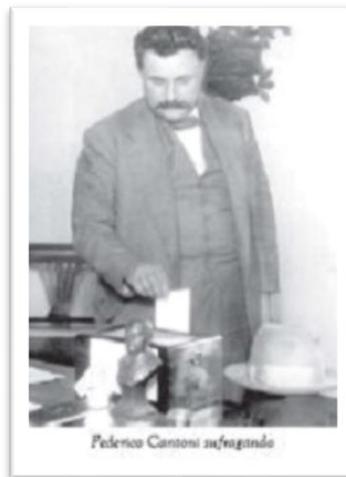


Ilustración 1 fuente: [www.diariolaprovinciasj.com](http://www.diariolaprovinciasj.com)

*Se lo reconoce como el primero de los partidos “modernos” que ingresa a la escena política sanjuanina en la década de 1920, que además de exhibir una organización que le es propia, desde sus inicios representa un programa de acción claramente explicitado, con algunas vinculaciones programáticas que provienen del socialismo, a las que suma preceptos genéricos de la Unión Cívica Radical. (Op.cit)*

En este sentido, Federico Cantoni, siendo Senador de la Nación se expresaba en los siguientes términos “... nosotros hicimos un programa escrito de gobierno, porque yo creo y conmigo todos mis correligionarios, que para poder pedirle un voto a un hombre es necesario decirle que es lo que se va hacer desde el gobierno provincial... porque eso de la Constitución, de la Patria y de la Bandera ya lo tiene

*cansado al país. Lo que queremos es ver obras efectivamente conducentes...*" (1929)  
45 – 51 – Senado. (Raffo, Nello. Pág. 5)

La propuesta programática Bloquista se orientó básicamente en procura del mejoramiento socioeconómico de las clases más desposeídas, para los cuales sería menester, al menos, la neutralización de la oligarquía predominante políticamente en la provincia. Esto nos está indicando la clara orientación en el desarrollo de una acción política, francamente agresiva destinada a resolver problemas de carácter socio-económico, en procura de instalar la intención de conseguir una real justicia social destinada a recomponer el tejido social de los más necesitados.

Conseguir los grandes cambios que proponía el programa en lo político, social y económico, solo podrían lograrse si se reformaba la Constitución de la Provincia, cosa que ocurriría en el año 1927, durante la gobernación de Aldo Cantoni incorporando aspectos de índole progresista entre otros, defensa de la autonomía provincial, acrecentarían del electorado, lo que facultó derechos políticos a la mujer y posibilitó el sufragio femenino en elecciones locales.

Esta nueva fuerza política, participaba conceptualmente del principio federalista y sostenía que, si la provincia generaba riquezas genuinas, unas chances tendría de liberarse de la dependencia del gobierno central. En otras palabras, la meta consistía en la autosuficiencia, intencionalidad que no resulta extraña, a los emprendimientos de los socialistas utópicos preexistentes.

*La armónica relación ciudad – campo estaba implícitamente en el programa Bloquista y se expresa en la necesidad de ampliar la gestión estatal, con protagonismo en política económica, mantenimiento del pleno empleo, modificación sustantiva de la estructura productiva de la provincia, la redistribución equitativa de la riqueza para mitigar las carencias de los sectores de la sociedad con mayores necesidad y marginalidad.* (Raffo, Nello. Pág. 6)

Mencionamos acá los recursos naturales propios de la provincia tales como la minería y la que se le imprimió un importante empuje y a la agricultura, básicamente a la vitivinicultura que era la industria madre que representaba a la sustantiva causa de mayores bienes económicos.

Pero a fin de intentar las modificaciones en la estructura productiva, no necesitaría la diversificación y la intensificación de los recursos productivos, lo que suponía técnicas con el monocultivo y la mono industria. Es así, que *se promoverá la instalación de las fábricas destinadas a la elaboración de dulces y conservas. Se otorgó particular interés y se fomentó la plantación de frutales, bosques de álamos y producción de maderas para diversos usos, remolacha azucarera y la fábrica de azúcar, fábrica de vidrio, frigoríficos lo que demuestra una buena gama de diferentes actividades productivas y la consecuente generación de nuevas fuentes de trabajo.* (Raffo, Nello. Pág. 7)

En virtud de ello se aumentaron las superficies cultivables del Valle de Tulum, con una importante red de canales para la irrigación racional de un mayor número de

hectáreas, que acompañaba con la plantación de nuevas variedades de vid, frutales y forestales asistidas logísticamente por personal capacitado técnicamente para ese cometido.

El programa bloquista apuntaba básicamente a beneficiar a los obreros a los pequeños productores industriales comerciantes y al sector pasivo de la sociedad, asegurando, salario mínimo, una jornada máxima de trabajo y el reconocimiento de organizaciones obreras y patronales.

La extensión del minifundio en la provincia, siendo el pequeño viñatero uno de los clásicos exponentes, acarrea problemas tales como la obtención de un justo precio de su producto, pérdidas por las inclemencias climáticas y dificultades para acceder a créditos bancarios que les permitieran nuevas inversiones y mejoramiento de la producción. A esta situación de inseguridad *el bloquismo respondió fomentando la constitución de sociedades cooperativas de producción y lo que posteriormente justificara la construcción de la “Bodega del Estado”. El lanzamiento oficial de un seguro de protección climática y la flexibilización del crédito bancario y finalmente quedarían liberadas impositivamente las pequeñas propiedades rurales y las pequeñas industrias.* (Raffo, Nello. Pág. 8)



*Ilustración 2 Fuente: sanjuanalmundo.org*

Acompañando a las intencionalidades ya expuestas, el programa Bloquista incluiría: mejoramiento de la atención sanitaria mediante la creación de la Asistencia Pública, en toda la provincia, puso énfasis destacado en materia de educación laica de orientación técnica, de artes y oficios, especialización en disciplinas agrícolas, gratuita y con provisión de indumentaria y material didáctico para los niños pobres con el noble propósito de conseguir la excelencia intelectual de la población y la mitigación de las patologías sociales existencias pese al altísimo grado de alfabetismo dentro del contexto nacional.

Del informe realizado por Raffo Nello sobre la bodega del Estado asegura que el importante desarrollo de los recursos naturales como el de los humanos, en conjunto con, educación y salud significa un importante desarrollo para la época.

*En la segunda gobernación del Dr. Federico Cantoni, la crisis desatada en 1929 y que golpeó fuertemente al mundo occidental, tuvo consecuencias devastadoras para la vitivinicultura de la Región de Cuyo en nuestro país, siendo sus efectos inmediatos, la pérdida de los mercados, la consiguiente superproducción, la depreciación del precio del producto, y un marco social afectado significativamente por la desocupación, la miseria y la falta de alimentación.*

*Con anterioridad, el 18 de febrero de 1932 asume la gobernación, a la sazón Presidente Provisorio de la Cámara de Representantes. Durante su breve estadía en el poder, solo tres meses, se sancionaron entre otras, la Ley 439 de creación de la Bodega del Estado, sancionada el 23 de febrero de 1932. Con esta disposición legislativa el Estado, quedo facultado para regular la producción vitivinícola.*

*La futura Bodega tenía como misiones básicas, brindar mayor capacidad de elaboración, con ampliación para el almacenamiento, esta es una obra pública destinada a paliar la desocupación imperante y de esta manera ofrecer protección al viñatero en primera instancia, para lo que las funciones mediatas fueron programas para el mejoramiento de la calidad de los vinos de San Juan.*

*El establecimiento estaría administrado por un Consejo Directivo que se integraba por tres miembros representantes, uno del Gobierno Provincial y los otros dos uno por los bodegueros y otro por los viñateros. (Raffo, Nello. pág.8)*

## La Bodega del Estado

*La construcción de la bodega se hizo aceleradamente. Inmediatamente de sancionada la ley de creación se llamó a licitación para la compra de un terreno de 200.000 m<sup>2</sup>, que finalmente recayó sobre un predio de propiedad de la Compañía de Electricidad “Los Andes”. La licitación para iniciar las obras fue adjudicada a la empresa constructora F. H. Schmidt S.A. integrada con capitales nacionales y la de mayor prestigio entre las que trabajaban en San Juan.*

*En el mes de septiembre de 1932 finaliza la ejecución de la obra del primer cuerpo de almacenamiento de vinos con una capacidad de 250.000 hectolitros y a agosto de ese mismo año el gobierno contrato nuevamente con la misma empresa la construcción de otro cuerpo de bodega de idénticas características que el primero, y el tanque para agua de 500.000 litros terminado hacia octubre de 1933. (Ob. cit)*



*Ilustración 3 fuente: [www.tiempodesanjuan.com](http://www.tiempodesanjuan.com)*

La totalidad de las obras contratadas y construidas, tendrían un costo cercano a los 9.000.000 millones de pesos, valor que fuera cuestionado, por “exorbitante”, por otra agrupación política opositora.

La primera ampliación de este complejo se realizó durante el gobierno de Dr. Américo García. (1958 – 1962)

El Dr. Leopoldo Bravo, líder Bloquista, después de Federico Cantoni dará un impulso arrollador en materia de realización, y en particular destinadas a la industria vitivinícola. Sin duda, la de mayor significación será la creación de C.A.V.I.C. Corporación Agroeconómica, Vitícola, Industrial y Comercial, transformando en breve tiempo los antiguos depósitos de vinos descriptos en una moderna Bodega del Estado que ahora completaría el ciclo de elaboración vínica y su comercialización en mercados nacionales.

Año 1966. El Gral. Juan Carlos Onganía Presidente de facto de la República Argentina y el abogado Edgardo Gómez, Gobernador de San Juan Eudoro Rodríguez, Ministro de Gobierno del mencionado en segundo término mantuvo una reunión con el Presidente del Banco Central de la República Argentina, Dr. Pedro Real quien expresara en esa ocasión: *“El plan Cantoni de la creación de la Bodega del Estado es el único acertado porque no era competitivo de la actividad privada, porque era sabiamente regulador para lograr la congregación armónica de los factores... daba solución estable a este problema permanente que tiene Cuyo. Por eso es el mejor plan de los que se han formulado”*. – (Raffo, Nello. Pág. 11)

La ley autoriza al Poder Ejecutivo a comprar el exceso de vino que tuvieran las bodegas particulares, a precio del costo. La adquisición de los vinos debía hacerse tres meses antes de la nueva cosecha y no podían comprar vino con menos de tres meses de elaboración. La compra de vinos debía hacerse por licitación pública, pero si había exceso de oferta, se establecía el sistema de prorrateo.

Al facultar al Estado para comprar los excedentes vínicos, se pretendía eliminar la excusa utilizada por los bodegueros todos los años. Estos al comenzar la cosecha especulaban con este producto perecedero. Trataban de retardar la compra de uva para pagarla a menor precio y obtener una mayor graduación alcohólica. En su descargo alegaban que no podían producir nuevos vinos porque no tenían capacidad en sus bodegas, ante la imposibilidad de vender el vino de la cosecha anterior.



*Ilustración 4 fuente: sanjuanalmundo.org*

*El fin único de la ley, como lo estableció el artículo 4, era proteger al viñatero. Este, librado siempre a las decisiones de los bodegueros, en cuanto al precio de la uva, se vio tutelado por el Estado, porque estaba facultado para fijar el precio mínimo de la uva y el costo del vino para poder comprarlo. El precio debía fijarlo 15 días antes de comenzar la cosecha.*

*La Bodega del Estado, era como lo decía el mensaje “un banquero de la industria” y como también lo expreso Sir Millington, en su visita a San Juan. La bodega, decía, era “una obra de romanos...el más grande banco vinícola del mundo”.*

*Para almacenar el vino se autoriza al gobierno a construir la Bodega del Estado. En septiembre de ese año se terminó de construir el primer cuerpo de 250.000 hectolitros.*

*Esto, además de ampliar la capacidad de vasija vinaria, logró disminuir el desempleo.*

*En octubre de 1933 tenía 500.000 hectolitros. En ese entonces era la bodega más grande de Cuyo, no sabemos si lo era del mundo entero, como dijo Drake.*

*La ley 439 provocó una gran resistencia. Los bodegueros se negaban a elaborar, aunque tuvieran capacidad. Por eso se sancionó otra ley 460, del 28/4/1932. Esta ley estableció un impuesto de 3 pesos por cada 200 litros de capacidad vacía en bodega y, además, una prima de igual cantidad a aquellos bodegueros que elaboraran por encima de su capacidad. Esto, produjo más oposición. (Raffo, Nello. Pág. 12)*

### **Mayor calidad de producción**

La otra finalidad de la ley 439 era mejorar la calidad de los vinos, como lo expresaron sus fundamentos.

*"El progreso técnico de la industria en materia enológica ha levantado en San Juan un centro de producción, que rivaliza con los más adelantados del mundo, pero aún hay mucho por hacerse, hay ante todo que mejorar la calidad de nuestros vinos, deberá procurarse en lo posible que la exportación de vinos se haga sobre la base de los productos perfectamente estacionados" (Raffo, Nello. Pág. 11)*

La ley establecía para lograr esos fines, que los vinos adquiridos por el Estado fueran añejados. La Bodega Fiscal, una vez completa su capacidad debía cambiar sus vinos añejos, con menos de cinco años de edad, por otros nuevos provenientes de las bodegas particulares, sin costo alguno para estas. Ese sería el vino que saliera al mercado.

Como se ve, el problema esencial era la falta de mercados, como se advierte en las otras leyes mencionadas.

Por otra parte, la ley facultaba al gobierno a invertir los vinos averiados o enfermos, a un precio de costo con un 20% menos *"como castigo de su mala elaboración"* Esos vinos serían destilados por la Bodega del Estado.

Para cumplir esa disposición, se sancionó la ley 513 (21/2/1933) que autorizó al gobierno a construir una destilería, anexa a la Bodega del Estado, para elaborar anisados, licores extra finos, coñac, ron, fernet, mistelas, etc, que hasta ese entonces se importaban en la provincia.

Resta destacar que el encargado de administrar la bodega era un Consejo Directivo compuesto por tres miembros. Uno, representaba al Gobierno de la Provincia y era elegido por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Cámara de Representantes. Los otros dos eran designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Cámara, a

propuesta de los bodegueros y viñateros. Estos debían elegir una terna en sus propias asambleas. En la práctica, el administrador de la Bodega del Estado, fue el Ministro de Hacienda, Carlos Valenzuela, nombrado provisoriamente.

### Ubicación geográfica

*Jufre al llegar a San Juan, encuentra un solo curso de agua: el actual río San Juan. Tenía dos opciones para levantar la ciudad ubicarla al norte o al sur mismo. En el primer caso creía ponerla a salvo de las inundaciones, en el segundo de ataques de los aborígenes. Se decidió por lo primero, de tal modo, la ciudad estuvo en la margen derecha, en el llamado “Pueblo Viejo” (Concepción) allí se fundó el 13 de Junio de 1562. Sin embargo las continuas inundaciones la afectaban y finalmente obligaron a trasladarla a su actual emplazamiento en 1593. (Sánchez Cano, Alicia. Pág. 25)*

La ciudad adoptó la forma de un reticulado de cuadrículas de manzanas, tomando el modelo clásico hispano. Las acequias atravesaban la mitad de las propiedades y de la plaza mayor.

En la primera fundación se puso énfasis en los espacios abiertos: Plaza Mayor, edificios de gobierno y religiosos y las propias calles: destinados más al acceso de los españoles que de los naturales.

Los dos primeros objetivos de los españoles en el valle fueron, por un lado, mejorar la red de regadío que habían iniciado los huarpes y por otro perfeccionar las vías de circulación, delimitando solares para el uso agrícola intensivo, al mismo tiempo que para el residencial.



Ilustración 5 fuente: sanjuanalmundo.org

En 1594 la ciudad abandonada paso a ser el pueblo viejo. El trazado de los canales origina el nuevo amanzanamiento rural de dimensiones apropiadas para la producción, esa retícula rural con el tiempo dio origen al sistema de centros poblados que surgen como concentración de servicios del área rural, es decir se transforma el modelo rural en urbano.

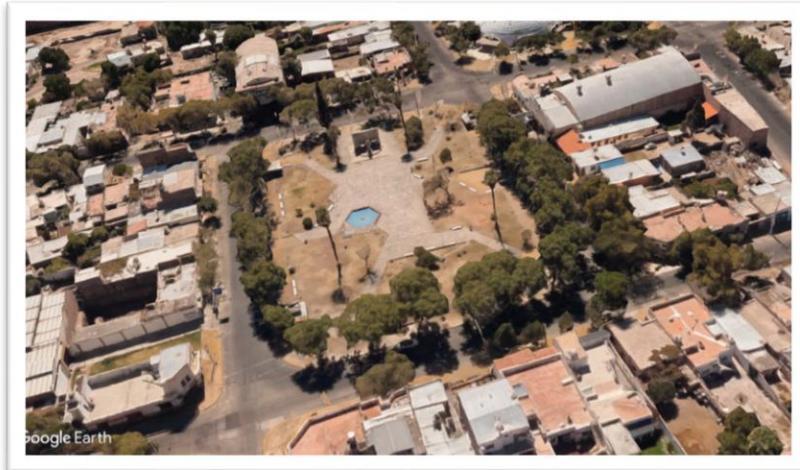


Ilustración 6 fuente: google earth pro

La mancha urbana avanza sobre los terrenos cultivables. Hacia el Norte del área, del caso de estudio: Bodega del Estado, tanto el sistema parcelario como la ocupación del terreno con nuevas edificaciones del sector, presentan a lo largo de los cortes temporales una extensión mayor dentro del territorio, conformando una mancha urbana con mayor densidad de población.

Pese al momento político que se vivía en la década del `30, la Bodega del Estado fue y será un referente importante para la comunidad del sector urbano en que se encuentra especialmente teniendo en cuenta que allí funcionaba la Escuela Hogar Agrícola, cuya función era la de capacitar a la mujer de zona rurales.

El trazado urbano de Concepción, área donde se sitúa la Bodega del Estado presenta variaciones en la forma de sus manzanas, sin embargo, a medida que nos aproximamos al micro centro de la ciudad de San Juan, estas formas se regularizan dando lugar al clásico amanzanamiento en damero.

En el recorrido hacia la Bodega del Estado nos encontramos con un predominio de construcciones bajas, alternadas con algunos pocos edificios de dos y tres plantas.

Cabe mencionar que en esta zona, se observa un gran deterioro físico: calles en mal estado, terrenos baldíos sin ciudad alguno, viviendas precarias, generando una micro área degradada o en detrimento a pesar de encontrarse inmediata al centro de la ciudad; otro factor que ha contribuido a su desmedro es el permanente flujo vehicular que circunda la zona, Ruta Nacional N° 40 al este, y Avenida Benavidez al norte, generando un sector de paso, provocando de esta manera un estancamiento en su crecimiento.

*La Bodega Estatal sumergida en este entorno un tanto desordenado, sumado a esto su acceso poco claro desde calle Tucumán, no se logra percibir en su totalidad pasando inadvertida a pesar de su gran escala, la cual se nota, solo una vez que nos encontramos en el interior del complejo.*

*El conjunto Bodega del Estado, se ubica al noreste de la ciudad de San Juan, en la zona norte del barrio de Concepción, Pueblo Viejo y pertenece al departamento Capital. Se localiza por calle Tucumán a 80 metros de calle Benavidez.*

*Envuelto por un denso crecimiento urbano, el conjunto de la Bodega del Estado, se encierra en muros medianeros con lotes de dominio privado.*

*Hacia el norte limita, con la Villa Costa Canal, producto de la implementación y ejecución del Plan Arraigo, cuyo fin fue erradicar villas de emergencia y edificaciones precarias además de regularizar el dominio de las tierras, también Barrio Residencial Buenos Aires. Al sur, limita con el Barrio Echeverría. Hacia el este Barrio UPCN y al Oeste Barrio Catan y Barrio Cabot. (Raffo, Nello. pág.17)*

### **Análisis Arquitectónico del Complejo Ex Bodega del Estado**

*Incluida en el crecimiento urbano, el conjunto de la Bodega del Estado se encierra con muros con los que se separa de terrenos privados y cuya ocupación es la vivienda unifamiliar. Su cierre perimetral es imperceptible desde su fachada lo que demuestra una integración perceptual con su contexto urbano. (Raffo, Nello. Pág. 42)*

El complejo se resguarda de la línea municipal a través del uso de retiros existentes, dando lugar a espacios abiertos que actualmente poseen un importante deterioro. Como se enunció anteriormente en sus comienzos, tercera década del 1900, la bodega se construye en terrenos productivos, el vecindario se conformaba con similitud – fincas – cercana a la Escuela Agrícola de Concepción

Circunscripta por calles importantes como Ruta Nacional N°40, como vía conectora con el Norte y el Sur de toda la provincia y calle Tucumán, calle que contiene su acceso principal y que responde a una vía con una relevancia histórico - cultural ya que a unas escasas 900 metros, se encuentra la plaza fundacional de la provincia, Plaza Juan Jufré

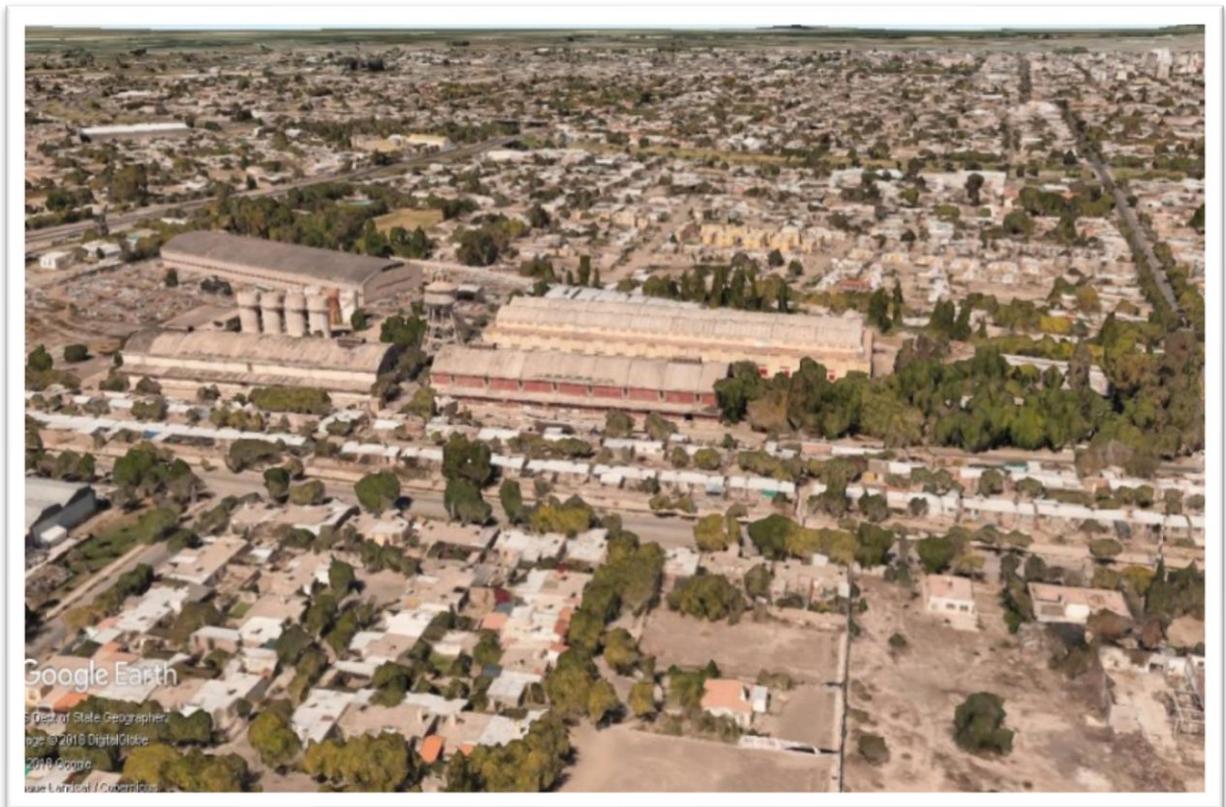


*Ilustración 7 fuente: google earth pro*

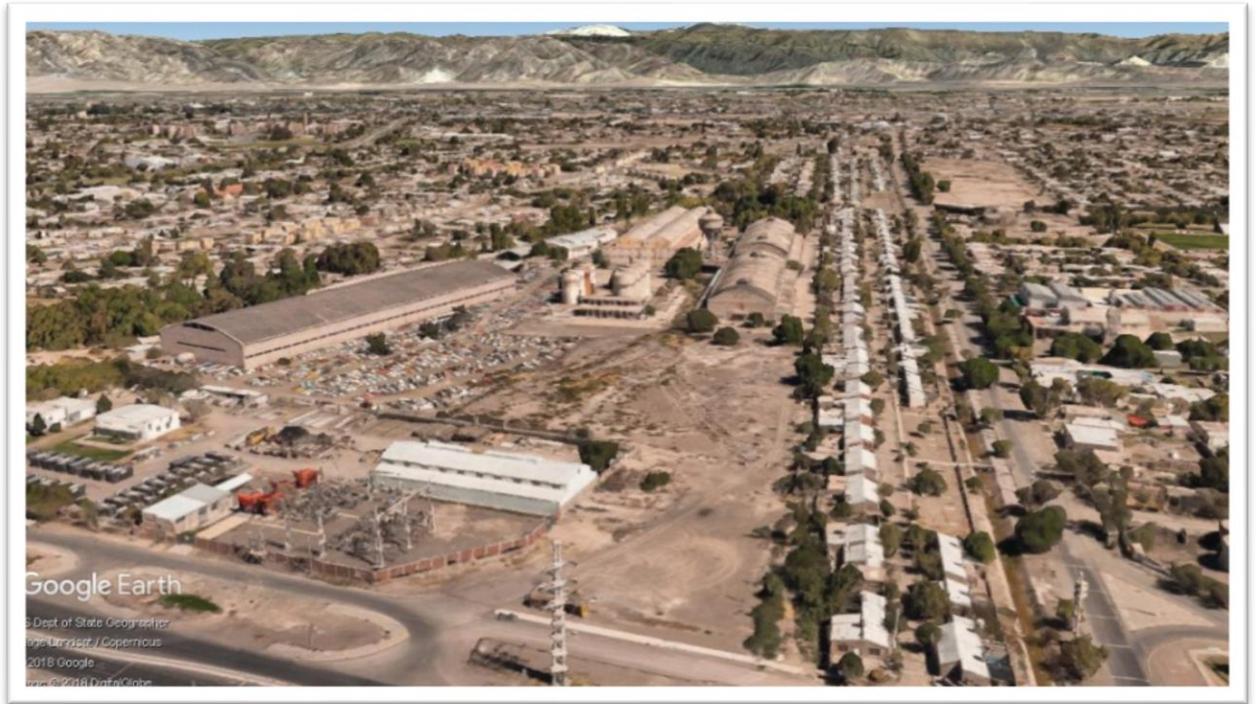
El 23 de febrero de 1932 se sancionó la ley de creación de la Bodega del Estado. Al día siguiente se llamaba a licitación para adquirir un terreno de 200.000 metros cuadrados. Comprendía desde la Avenida General La paz (hoy calle Salta), hasta la Avenida Rawson o Ruta N°40, desde la línea del ferrocarril al canal de la usina.

El 26 de febrero del mismo año, se llama a licitación para su construcción y el 7 de marzo se autoriza la compra del terreno a la Compañía de Electricidad de Los Andes. Ese mismo día se autoriza la construcción del CUERPO N°1.

*En cuanto al terreno, al momento de su compra poseía un total de 22 hectáreas, en la actualidad posee solo 9 hectáreas. Los desmembramientos se realizaron a favor de instituciones religiosas, publicas (IPV), deportivas (Club Árbol Verde) y privadas. (Raffo, Nello. pág. 43)*

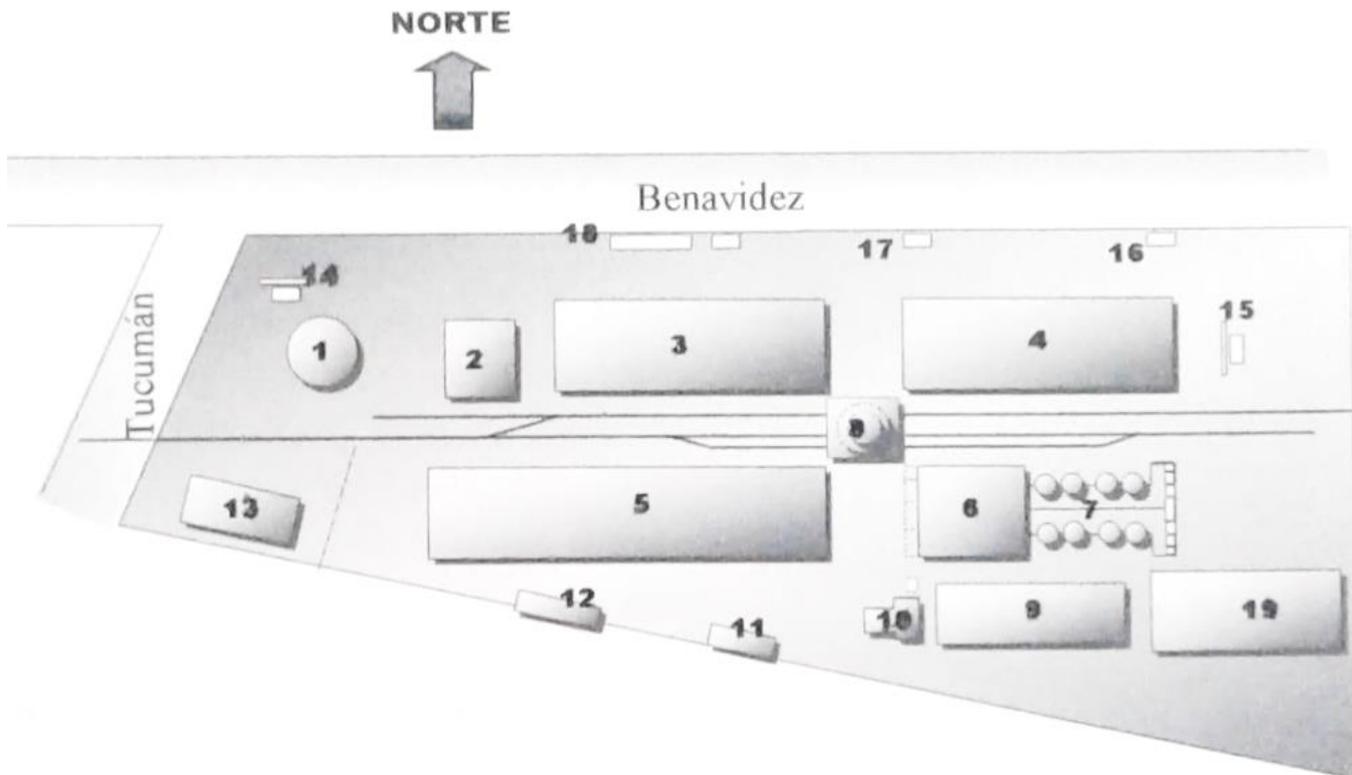


*Ilustración 8 fuente: google earth pro*



*Ilustración 9 fuente: google earth pro*

**Planimetría del conjunto de la Bodega del Estado.**



Fuente 10 Ilustración Raffo, Nello.

**Referencias.**

- 1) Hostería.
- 2) Administración.
- 3) Cuerpo 2 Vasijas Vinarias.
- 4) Cuerpo 1 Vasijas Vinarias.
- 5) Cuerpo 3 Vasijas Vinarias.
- 6) Cuerpo 4 Planta fraccionadora.
- 7) Fermentadores Continuos.
- 8) Tanque 524000 Hls.
- 9) Ampliación Piletas Fermentación.
- 10) Comedor, Baños y Vestuarios.
- 11) Taller de Herrería.
- 12) Taller de Carpintería.
- 13) Instituto de Investigaciones Tecnológicas.
- 14) Bascula 1.
- 15) Bascula 2.
- 16) Subestación Transformadora.
- 17) Caldera y Planta de Calderas.
- 18) Depósito de Vidrios.
- 19) Cuerpo 5 Vasijas Vinarias.
- 20) Vías Férreas.

## CONJUNTO DE LA “BODEGA DEL ESTADO – CAVIC”.

### Introducción.

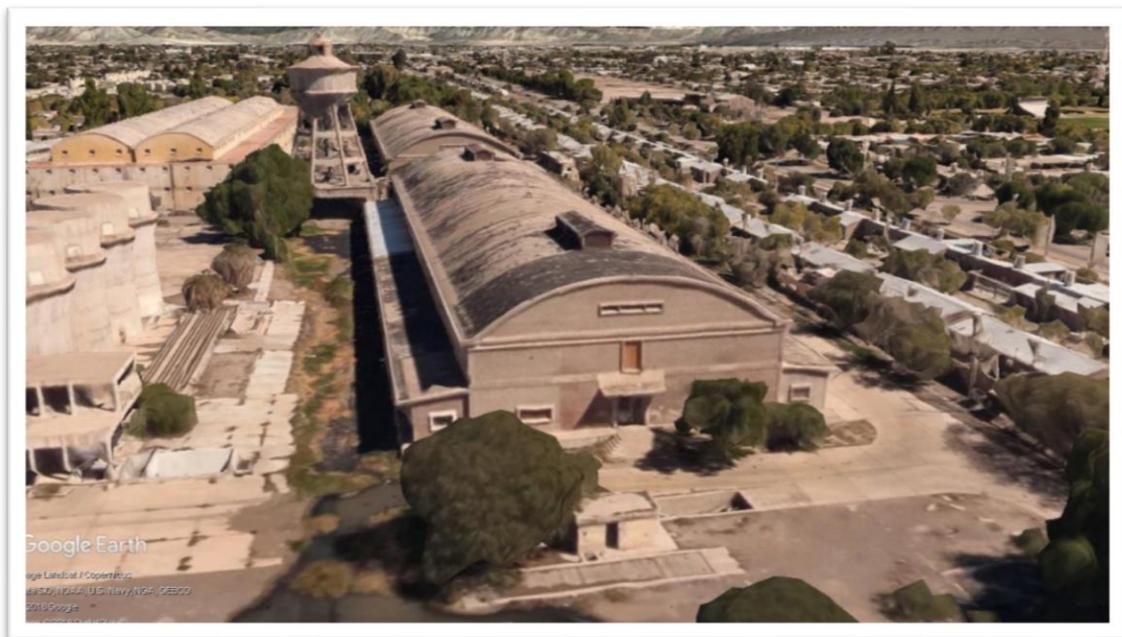
El conjunto de la “Bodega del Estado – CAVIC” agrupa construcciones de tipo industrial que se corresponden con el sector vitivinícola y que abarca las tres fases principales en la elaboración de vinos, entendiéndose fermentación, crianza y guarda.

Las construcciones del conjunto datan de diferentes etapas históricas de la provincia, ancladas a vaivenes socio políticos y económicos, tecnologías constructivas del momento, políticas de estado entre otras. Se puede realizar una diferenciación de las construcciones en dos periodos, fracturados por el evento sísmico de 1944, que azotó a la provincia de San Juan marcando un antes y un después en lo que respecta al diseño y a las obras de arquitectura.

### Accesibilidad:

El conjunto de la Bodega del Estado posee dos accesos vehiculares, sumado a una vía de acceso férrea que estructura la distribución funcional del complejo. Sobre la calle Tucumán se encuentra el acceso principal vehicular y peatonal, próximo a la línea municipal se encuentra la casilla de control de entrada y salida y la báscula N°1 mientras que el otro acceso de menor jerarquía se ubica sobre el final de la parcela, conformando ambos un eje ortogonal paralelo a los cuerpos principales de la Bodega. Las vías férreas pertenecen a las líneas del Ferrocarril General Belgrano y General San Martín.

### Cuerpo N° 1 Vasijas Vinarias. (4)



Fuente: 11 google earth pro

El Cuerpo N° 1 es el primero que se construye en la década de 1.930 durante el gobierno del Dr. Federico Cantoni en el marco de una crisis vitícola importante. Este

edificio está compuesto por vasijas vinarias dedicadas al almacenamiento que en la actualidad se encuentran en desuso. La obra fue encargada a la empresa Schmidt S.A. que inició su construcción el día 7 de marzo de 1.932 y concluyó en septiembre del mismo año. La nombrada empresa, fue la misma que ejecutó obras públicas como el Hospital Rawson, el Dique Los Cauquenes en Jáchal y el Estadio Abierto entre otras obras.

La implantación del Cuerpo N° 1 dentro del complejo se da de manera paralela a la vía organizadora<sup>1</sup> (vía férrea) en sentido este – oeste. Los accesos principales a este volumen se ubican sobre los lados que se orientan hacia el este y el oeste, mientras que los sectores de carga y descarga se ubican a lo largo de las fachadas norte y sur siguiendo un desarrollo longitudinal, que coincide con las vías férreas<sup>2</sup>.

Las medidas de este paralelepípedo son aproximadamente 110,20 m de largo por 39 m de ancho, obteniéndose 4.297,80 metros cuadrados<sup>3</sup>. Morfológicamente se trata de un volumen de tipo paralelepípedo de base rectangular proporcionado tanto en planta como en alzado, con formas adustas y simétricas en sus fachadas.

Los aventanamientos de la envolvente son escasos y puntuales, predomina el lleno sobre el vacío, este diseño se debe a los requerimientos lumínicos y térmicos que debe poseer una bodega. Así mismo el desarrollo del cuerpo en sentido este oeste, permitía una apropiada ventilación, algo muy requerido por estos edificios debido a los peligros tóxicos producidos por el denominado “tufo” de la fermentación que puede causar la muerte.

*El sistema constructivo utilizado está compuesto por una estructura resistente de hormigón armado con módulos y mampostería armada de ladrillo común, con losas armadas para entresijos, y bóveda de cañón corrido de Hormigón Armado. Como elemento relevante, se destaca el piso interior del ala posterior y veredas laterales, realizados con adoquines de madera de aproximadamente 4 x 2 x 4 pulgadas la vereda lateral exterior, enmarcada por su lado libre, con durmientes perfectamente atornillados. (Raffo, Nello. Pág.47)*

Desde lo funcional el volumen se divide y organiza en 3 niveles, el sótano, la planta baja, donde se ubican 178 vasijas vinarias con una capacidad total de 243.240 hectolitros, y el primer piso donde encontramos las bocas de inspección de las vasijas vinarias. Los tres niveles además de poseer circulaciones horizontales internas, que permiten recorrer cada uno, poseen circulaciones verticales con escaleras de hormigón y pasamanos metálicos. Algunos sectores de los pasillos tienen lucernas ejecutadas con ladrillos ingleses que permiten el ingreso de luz natural al subsuelo. Actualmente este volumen no tiene funcionamiento y su acceso está restringido.

---

<sup>1</sup> Infraestructura ferroviaria que distribuye dos puntos determinados del territorio.

<sup>2</sup> Interpretación de imagen. Infraestructura vías de circulación en Atlas Socioeconómico de San Juan.

<sup>3</sup> Unidades de medida y capacidad. Informe Bodega del Estado de Rafo Nello.

Sobre el voladizo lateral orientado al norte, se encuentra un cartel con el texto “BODEGA DEL ESTADO”. El volumen es pre-terremoto de 1944 ejecutado con técnicas de vanguardia para la época, sin embargo, el paso del tiempo, las inclemencias climáticas, y la falta de mantenimiento ocasionaron la separación de las secciones que conforman la cubierta abovedada, se puede observar una luz de separación entre ellas a lo largo de todo el volumen.

Además en diciembre del año 2017, conforme a la información suministrada por personal del Ministerio de la Producción y Desarrollo Económico, habría caído un rayo en las primeras secciones de la cubierta ocasionando el derrumbe de la misma por efecto de un rayo.

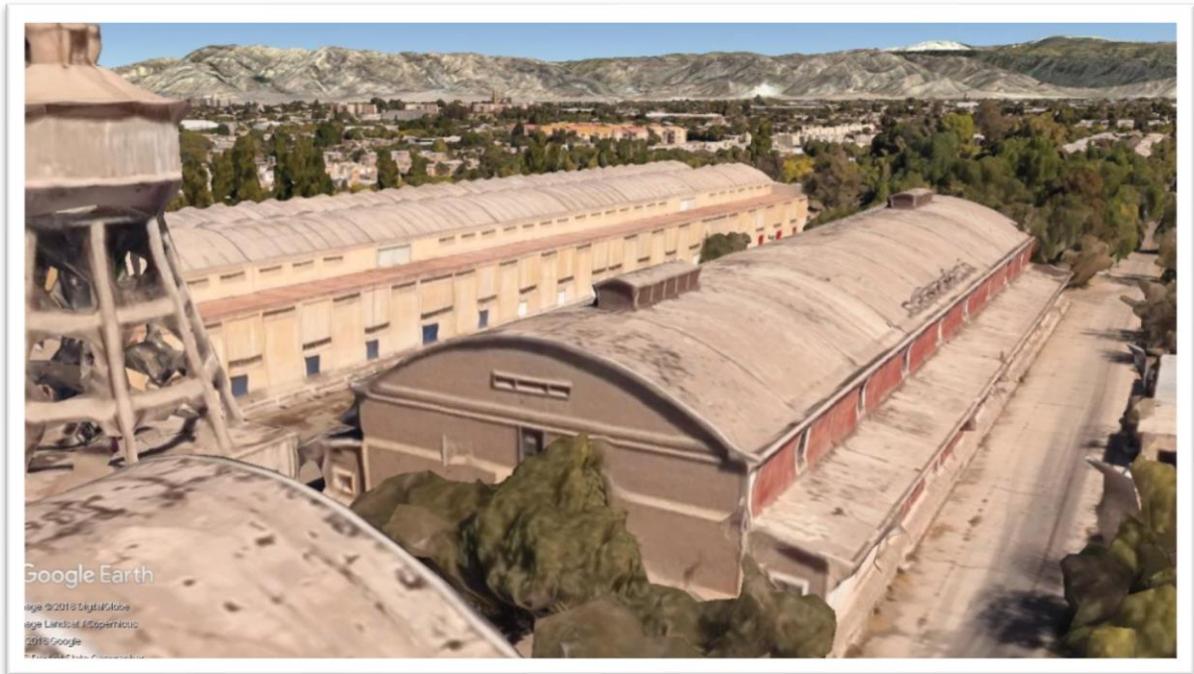


Fuente: 12 Dirección de Patrimonio Cultural San Juan.

Hablamos de una de las primeras estructuras construidas en el predio, posee un alto porcentaje de valoración analizando indicadores como el cultural, mediante la identidad que la actividad vitivinícola posee históricamente en la provincia y en la región de Cuyo. Además de indicadores como el socioeconómico y político ya que tenía como misiones básicas, brindar mayor capacidad de elaboración, con ampliación para el almacenamiento. Esta es una obra pública destinada a paliar la desocupación imperante y de esta manera ofrecer protección al viñatero en primera instancia, para lo que las funciones mediatas fueron programas para el mejoramiento de la calidad de los vinos.

En este período se asocia al surgimiento de la etapa de “Los Cantoni”. El programa del bloquismo fue innovador en todos los aspectos de la vida provincial. La inauguración la Bodega del Estado contribuyó a la superación de la crisis vitivinícola y al desarrollo de esta industria. En ese entonces era la bodega más grande de Cuyo.

### Cuerpo N° 2 Vasijas Vinarias. (3)



Fuente: 13 google earth pro

Luego de poner en funcionamiento el Cuerpo N° 1, el gobierno del Dr. Cantoni encargó la ejecución de un segundo cuerpo, esto ocurrió durante el mes de agosto de 1.932. La construcción del mismo fue realizada también por la empresa constructora Schmidt SA. Este volumen posee características formales y funcionales casi idénticas al Cuerpo N°1 no así su distribución espacial interior. Posee 391 vasijas vinarias con una capacidad de 247.595 hectolitros y su superficie es de 4.297 metros cuadrados<sup>4</sup>.

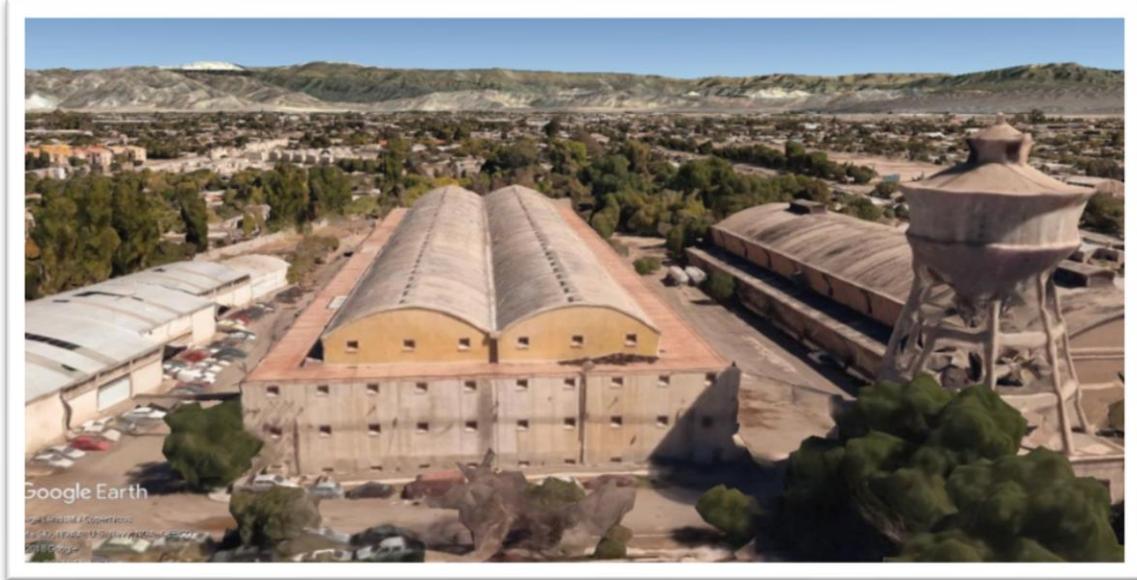
Como dato de color, sobre el margen del voladizo lateral norte se encuentra un cartel que le da el nombre de CERECETO al volumen analizado, esto en honor a un importante enólogo y pionero sanjuanino. Actualmente se encuentra en desuso.

Este volumen denominado Cuerpo N° 2, se le asigna la misma valoración que la del Cuerpo N°1 agregando indicadores de autenticidad ya que este volumen mantiene la forma, estructura y materiales y técnicas constructivas para cuya función fue construido. El estado de abandono, de proporciona un deterioro en todos sus elementos por evidente falta de uso y mantenimiento.

En cuanto a indicadores como funcionalidad, ofrece toda la capacidad necesaria para aplicar los conceptos y criterios de intervención en bienes de valor histórico conforme a lo que indican las cartas de ATENAS, 1931, y CARTA INTERNACIONAL SOBRE LA CONSERVACION Y LA RESTAURACION DE MONUMENTOS Y SITIOS (CARTA DE VENECIA 1964).

<sup>4</sup> Unidades de medida y capacidad. Informe Bodega del Estado de Rafo Nello.

### Cuerpo N° 3. Vasijas Vinarias. (5)



Fuente: 14 google earth pro

El Cuerpo N° 3 se construye finalizando la década de 1.960 comienzo de la década de 1.970, en ese momento la provincia se encontraba gobernada por Américo García. El mismo se localiza a la margen de la vía férrea principal del lado sur, paralelo al Cuerpo N° 2. Posee aproximadamente 160 metros de largo por 46 metros de ancho estimando una superficie de 7.360 metros cuadrados donde se ubican 244 vasijas vinarias distribuidas a lo largo de los 3 niveles.

Morfológicamente posee puntos de contacto con los cuerpos primitivos, como la lectura en elevación y planta de una inobjetable proporción. La envolvente principal se revela como un plano puro y limpio carente de ornamentos. No debemos olvidar que este cuerpo se construye durante el pleno advenimiento del movimiento moderno en la República Argentina lo que remarca la ausencia del mismo. En las fachadas sigue primando el lleno sobre el vacío, esto se debe a que la función es la misma que en los cuerpos primitivos. Los aventanamientos horadan toda la envolvente, generando líneas horizontales, los mismos varían en su forma, siendo rectangulares en los sentidos sur – norte y cuadrados en la orientación este – oeste.

El sistema constructivo empleado es sismo resistente como en todos los volúmenes analizados, utilizando materiales como el hormigón armado y la mampostería de ladrillo común con revoques en ambos paramentos. Las losas son armadas en los entresijos y la cubierta es una doble bóveda de cañón corrido de hormigón armado. Como vestigio de época y material representativo del movimiento moderno en la Argentina de los años 50, podemos encontrar revestimientos interiores de venecitas.

Con respecto al funcionamiento de este cuerpo, actualmente se encuentra parcialmente en funcionamiento, siendo utilizado por cooperativistas.

## Tanque de Agua (8)



Fuente: 15. Dirección de Patrimonio Cultural San Juan.

El tanque de agua se construyó en el año 1.932 durante el Gobierno del Dr. Federico Cantoni y su ejecución estuvo a cargo de la empresa Schmid SA, el mismo posee una capacidad de 500.000 litros y se terminó de construir en 1.933. Tiene una superficie aproximada de 255,75 m<sup>2</sup>.

Su ubicación dentro del conjunto es significativo, es un elemento arquitectónico que cohesiona las vías férreas con los diferentes cuerpos o volúmenes. Es equidistante a los cuerpos principales permitiendo un aprovechamiento del agua para los distintos elementos que conforman el complejo. Y al mismo tiempo es un elemento referencial que actúa como un hito urbano representativo de la actividad.

Morfológicamente se corresponde con un prisma regular de base poligonal apoyado en 4 columnas de hormigón armado. Y se accede a la cubierta del mismo a través de una escalera helicoidal de hormigón. Su factura constructiva demuestra ser un ejemplo de gran resolución debido a que resistió los sismos de 1944, 1952 y 1977 sin sufrir daños importantes.

El análisis de las variables tanto de originalidad, funcionalidad, mano de obra, materiales y diseño, le otorga un alto nivel de valoración teniendo en cuenta su gran altura, la excelencia de sus formas geométricas; el trabajo del hormigón armado, el sistema constructivo usado y la tecnología de materiales empleados, lo cual permite considerarlo como un hito dentro del complejo bodeguero y como ejemplo arquitectónico de gran resolución estructural que resistió los sismos de 1944, 1952 y 1977.

#### **Cuerpo 4 Planta fraccionadora. (6)**



Fuente: 16 Dirección de Patrimonio Cultural San Juan.

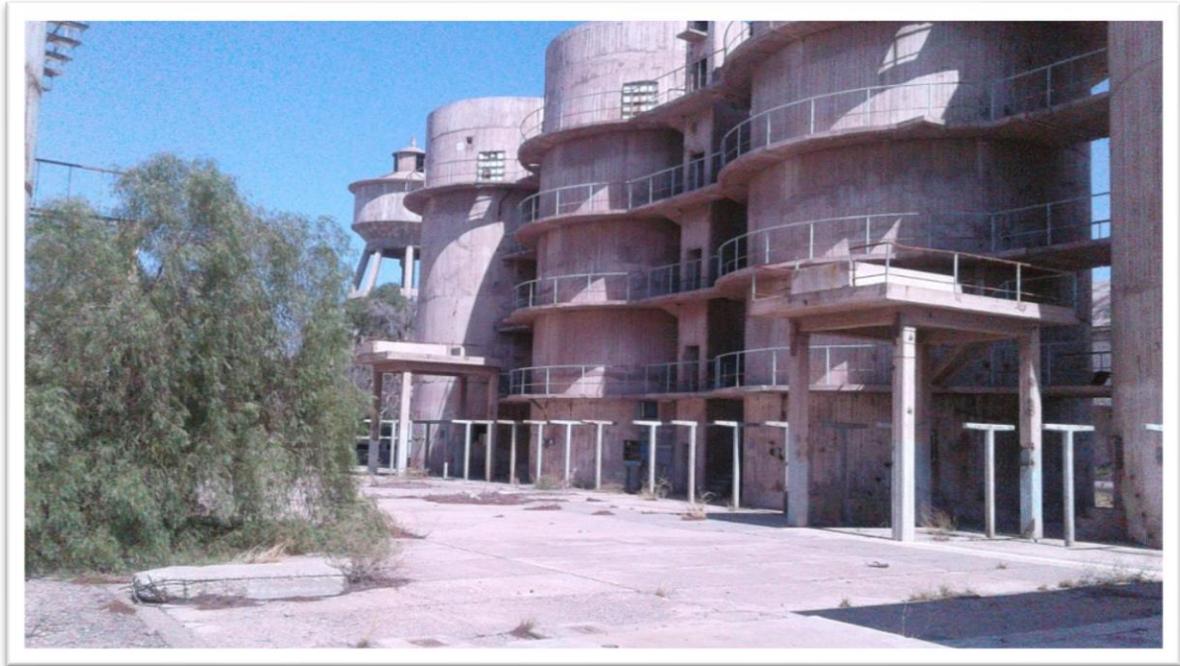
Con el firme propósito de transformar la Bodega del Estado en un polo industrial, el gobernador de San Juan, el bloquista, Dr. Leopoldo Bravo (1963 – 1966) mediante la Ley N° 3019 crea la Corporación Agroeconómica, Vitícola, Industrial y Comercial mejor conocida como CAVIC. Licitando la ampliación de la misma con la incorporación de una Planta fraccionadora, los fermentadores continuos y la hostería.

El Cuerpo N° 4 se sitúa en el margen sur de la vía principal (vía férrea), paralelo al cuerpo N° 1. Posee 22 vasijas para el tratamiento, el despacho y el almacenamiento de la molienda con piletas de corte.

#### **Fermentadores Continuos. (7)**



Fuente: 17 Dirección de Patrimonio Cultural San Juan.



Fuente: 18 Dirección de Patrimonio Cultural San Juan.

Los fermentadores continuos (silos) permiten desestacionalizar el proceso de elaboración del vino transformándolo en un sistema continuo, mejorando así los tiempos e inconvenientes que presentaba restringir todos los procesos a las campañas de recolección de uva.

En la CAVIC hallamos 8 fermentadores continuos con una capacidad de 750.000 litros cada uno aproximadamente. Estas piletas fermentadoras son de formas cilíndricas y estandarizadas. Cuatro de los fermentadores son metálicos y se encuentran en un estado de corrosión importante. Mientras que los otros 4 silos fermentadores son piezas prefabricadas en hormigón armado y si bien se observan buenas condiciones a simple vista, requieren de una verificación que indique su estado actual.

Estos elementos del complejo al ser construidos después del terremoto de 1.944 poseen una impronta diferente a las analizadas con anterioridad, desde el punto de vista identitario. Representan una sociedad pujante que a pesar de la adversidad de las inclemencias de la naturaleza sigue su crecimiento industrial y apuesta a ello en especial a una de sus principales industrias como lo es la vitivinícola, desde su originalidad simbolizan el cambio de mentalidad de producción a gran escala con visión de ganar mercados.

## Vías Férreas. (20)



Fuente: 20 Dirección de Patrimonio Cultural San Juan.

Las vías férreas que atraviesan la parcela y estructuran la disposición de los diferentes volúmenes habían sido pensadas con antelación como una línea ferroviaria industrial que permitiese exportar la producción de las bodegas y emprendimientos industriales mediante el puerto de Buenos Aires. El nuevo medio de transporte posibilitó alcanzar mercados de consumo inexplorados a través del puerto de Buenos Aires. Esto trajo aparejado para la Región de Cuyo un crecimiento sostenido en la superficies cultivadas.

Continuando con los indicadores mencionados anteriormente como socioeconómico y políticos podemos decir sin lugar a equivocarnos que la llegada del ferrocarril en el año 1885, produjo un cambio importante en la industria vitivinícola. San Juan incorpora maquinarias industriales, mejoras tecnológicas y aparecen las edificaciones industriales. Así nacen los grandes establecimientos vitivinícolas dejando de lado la producción de vinos artesanales en consonancia con la propuesta programática Bloquista, el cual se orientó básicamente en procura del mejoramiento socioeconómico de las clases más desposeídas, para los cuales sería necesario al menos, la neutralización de la oligarquía política predominante en la provincia. Ello indica una clara orientación en el desarrollo de una acción política, francamente agresiva destinada a resolver problemas de carácter socio – económico, en procura de instalar de conseguir una real justicia social destinada a recomponer el tejido social de los más necesitados.

Los Valores de autenticidad estarán íntimamente ligados a la historia del ferrocarril y al trazado de las líneas férreas que significaran un alto porcentaje desde el punto de

vista económico. Cuyo fin era el de aumentar la superficie cultivable del Valle de Tulum, sumado a ello se proyectó una interesante red de canales para la irrigación racional de un mayor número de hectáreas.

*La importancia industrial de estos ramales fue significativa, sin lugar a dudas, pero también fue un medio eficiente como transporte de pasajeros, ya que se permitió al concesionario anexar un vagón de pasaje para el servicio público, sirviendo efectivamente para acortar distancias a Desamparados y Marquesado, Trinidad, Santa Lucía, Concepción, Chimbás, Cauçete y Albardón. De este modo, aunque sin grandes comodidades, se rompió el aislamiento de Capital con algunas zonas de la provincia, al menos hasta la construcción de los puentes carreteros sobre el Río San Juan.*  
(Bataller, Juan Carlos. Diario La Ventana. Cuando la ciudad tuvo una espectacular red ferroviaria.)

### **Cuerpo N° 5 Vasijas Vinarias. (19)**



Fuente:19 google earth pro

El cuerpo N° 5 se encuentra aún sin ser terminado, se ha usado durante años como depósito de distintas actividades productivas e inclusive automotriz, posee una capacidad de 490.000 hectolitros y 115 vasijas vinarias. Sus dimensiones son de 159,44 metros de longitud y 42,86 metros de ancho con una superficie de 6.833,59 metros cuadrados<sup>5</sup>.

Su estructura se encuentra muy consolidada y tiene una gran superficie lo que significa una gran inversión realizada con las condiciones necesarias para ser refuncionalizado. Este bloque siendo del conjunto de la Bodega del Estado – CAVIC

<sup>5</sup> Unidades de medida y capacidad. Informe Bodega del Estado de Rafo Nello

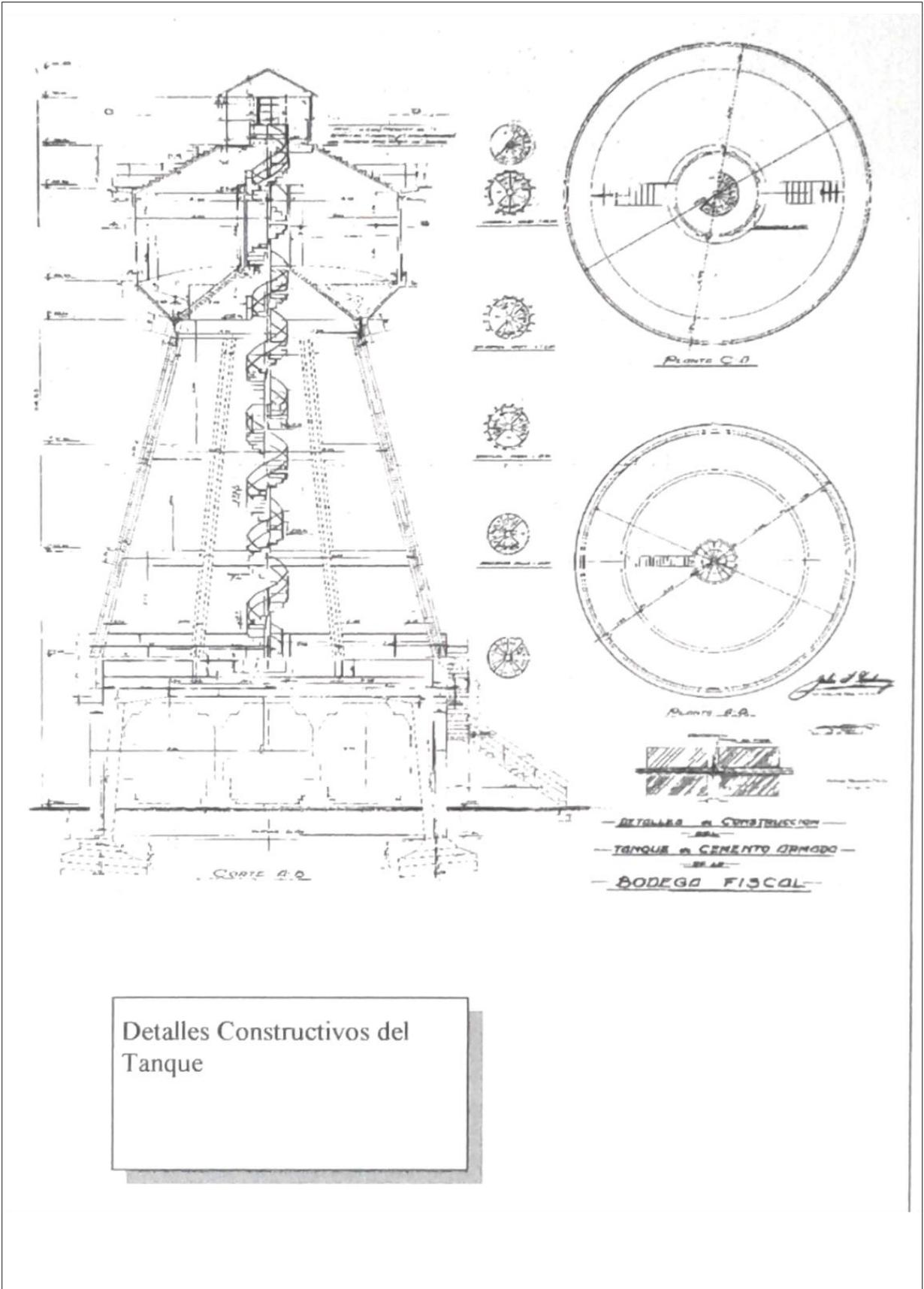
NO tiene significación dentro de una valoración histórica ya que nunca se usó para el fin que fue creado. Además de encontrarse temporalmente fuera de los alcances establecidos por la normativa vigente.

#### **Bibliografía consultada.**

- ROITMAN DE SCHABELMAN, Dora (1989) *“La evolución de la estructura funcional y espacial de la ciudad de San Juan”*. Desde 1880 hasta la actualidad. Tomos 1 y 2.
- NASELLI Cesar, Arq. *Apuntes y notas tomados durante el dictado del Doctorado en Arquitectura, Materia: Proceso de Diseño, años 1998, 1999 y 2000.*
- RAMELLA DE JEFFERIES, Susana T. (1986) *“El Radicalismo Bloquista en San Juan”*. Editado por el Gobierno de la Provincia de San Juan.
- RODRIGUEZ, ROSSI, SALGARELLI, SIMBONE. (1977) *“Arquitectura como Semiótica”*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.
- RAFFO, Nello, Arq. (2004) *“Bodega del Estado” Informe final.*
- PEÑALOZA de VARESE, ARIAS, Héctor. (1966). *Historia de San Juan. Mendoza.*

#### **Fuentes Web**

- <http://www.revista.unsj.edu.ar/numero25/crisis.htm>
- <https://www.diariolaprovinciasj.com/bloquismo/2018/2/27/historia-bloquismo-lbum-fotos-imperdible-84730.html>
- <http://www.sanjuanalmundo.org/articulo.php?id=17136>
- <http://www.federicocantoni.com/home>
- *Infraestructura ferroviaria que distribuye dos puntos determinados del territorio*



Detalles Constructivos del Tanque



